

**CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA****14ª Sesión Ordinaria****16 de julio de 2015****ACTA DE LA SESIÓN**

En las oficinas de la Comisión Federal de Competencia Económica (en adelante, “COFECE”), a las diez horas con veinticinco minutos, se declaró formalmente abierta la décima cuarta sesión ordinaria del Consejo de Transparencia y Acceso a la Información de la COFECE (en adelante, “CONSEJO”), con la presencia de:

Francisco Javier Núñez Melgoza.	Comisionado Presidente.
Alejandra Palacios Prieto.	Comisionada Consejera.
Martín Moguel Gloria.	Comisionado Consejero.
Benjamín Contreras Astiazarán.	Comisionado Consejero.
Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido.	Comisionado Consejero.
Jesús Ignacio Navarro Zermeño.	Comisionado Consejero.
Eduardo Martínez Chombo.	Comisionado Consejero.
Cutberto Arteaga Santiago.	Representante de la Contraloría Interna de la COFECE.
Fidel Gerardo Sierra Aranda.	Secretario Técnico del.

Una vez cumplidas todas las formalidades legales para celebrar la presente sesión, se procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la 13ª sesión ordinaria del CONSEJO, celebrada el once de junio de dos mil quince.

SEGUNDO. Presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre el recurso de revisión interpuesto por el titular de la solicitud de información número 1011100002015 en contra de la respuesta emitida el catorce de abril de dos mil quince por el titular de la entonces Unidad de Enlace de la COFECE (**RDA 004/2015**). Comisionado Ponente **Jesús Ignacio Navarro Zermeño**.

TERCERO. Presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre el recurso de revisión interpuesto por el titular de la solicitud de información número 1011100003315 en contra de la respuesta emitida el veintiocho de abril de dos mil quince por el entonces Comité de Información de la COFECE (**RDA 005/2015**). Comisionado Ponente **Eduardo Martínez Chombo**.

ASUNTOS GENERALES.

1. Nota de conocimiento sobre el cumplimiento realizado por parte del titular de la Unidad de Transparencia de la COFECE a la resolución emitida por el CONSEJO el veintiuno de abril de dos mil quince en el recurso de revisión número **RDA 008/2014**.

2. Nota de conocimiento sobre el cumplimiento realizado por parte del titular de la Autoridad Investigadora de la COFECE a la resolución emitida por el CONSEJO el veintiuno de abril de dos mil quince en el recurso de revisión número **RDA 008/2014**.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Una vez discutido el primer punto del orden del día, por **unanimidad de votos**, los miembros del CONSEJO presentes tomaron el siguiente:

Acuerdo CONSEJO-2015-016:

Se aprueba el texto definitivo del acta correspondiente a la 13ª sesión ordinaria del CONSEJO celebrada el once de junio de dos mil quince.

SEGUNDO. Una vez discutido el segundo punto del orden del día, por **unanimidad de votos**, los miembros del CONSEJO tomaron el siguiente:

Acuerdo CONSEJO-2015-017:

Primero. Se **confirma** la respuesta de la Unidad de Enlace de la COFECE en términos de las consideraciones de derecho señaladas en la resolución.

Segundo. Es improcedente la ampliación de la solicitud de información del recurrente, sin embargo, queda a salvo el derecho del recurrente para presentar una nueva solicitud de acceso a la información, respecto de los documentos a que hace referencia en el recurso de revisión.

Notifíquese la resolución al recurrente.

TERCERO. Una vez discutido el tercer punto del orden del día, por **unanimidad de votos**, los miembros del CONSEJO tomaron el siguiente:

Acuerdo CONSEJO-2015-018:

Primero. Se **confirma** la clasificación que se realizó al documento solicitado como reservado, y por tanto, se confirma la resolución emitida por el Comité de Información el veinte de abril de dos mil quince, con fundamento en los artículos 14, fracción VI, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de conformidad con lo señalado en el considerando **Tercero** de la resolución.

Segundo. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 59, párrafo primero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se informa al recurrente que en caso de inconformidad con la resolución, puede impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación.

Tercero. Con fundamento en los artículos 81 y 82 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la COFECE, notifíquese la resolución al recurrente.

CUARTO. Una vez discutido el asunto general marcado con el número 1 del orden del día, por **unanimidad de votos**, los miembros del CONSEJO tomaron el siguiente:

Acuerdo CONSEJO-2015-019:

Se toma conocimiento respecto del cumplimiento realizado por parte del titular de la Unidad de Transparencia de la COFECE a la resolución emitida por el CONSEJO el veintiuno de abril de dos mil quince en el recurso de revisión número **RDA 008/2014**.

QUINTO. Una vez discutido el asunto general marcado con el número 2 del orden del día, por **unanimidad de votos**, los miembros del CONSEJO tomaron el siguiente:

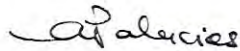
Acuerdo CONSEJO-2015-020:

Se toma conocimiento respecto del cumplimiento realizado por parte del titular de la Autoridad Investigadora de la COFECE a la resolución emitida por el CONSEJO el veintiuno de abril de dos mil quince en el recurso de revisión número **RDA 008/2014**.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las diez horas con cuarenta y nueve minutos de este día. Firman la presente acta los miembros del CONSEJO y el Secretario Técnico del CONSEJO.



Francisco Javier Nuñez Melgoza
Presidente del CONSEJO



Alejandra Palacios Prieto
Comisionada Consejera



Martín Moguel Gloria
Comisionado Consejero



Benjamín Contreras Astiazarán
Comisionado Consejero



Alejandro Idefonso Castañeda Sabido
Comisionado Consejero



Jesús Ignacio Navarro Zermeño
Comisionado Consejero



Eduardo Martínez Chombo
Comisionado Consejero



Cutberto Arteaga Santiago
Contraloría Interna de la COFECE



Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico del CONSEJO

